

Legislación Nacional

LEY 14227RELACIONES EXTERIORESLEGISLACIÓNDecretos referidos a la ex propiedad enemiga.

Ratificación sanc. 3/9/1953; promul. 22/9/1953; publ. 29/9/1953**El Senado y la Cámara de Diputados de Nación Argentina reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º** Continuarán en vigor con fuerza de ley, a partir de la fecha de su publicación los decretos del Poder Ejecutivo de la Nación 512 , del 13 de enero de 1953; 2917 del 12 de febrero de 1953; 1274 del 22 de enero de 1953; 2795 del 14 de febrero de 1953 y 2014 y 2015 del 4 de febrero de 1953.**Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.Teisaire - Reales - Benítez - Oliver